

Las cantidades de residuos producidas o gestionadas por las instalaciones son las dispuestas en sus correspondientes Autorizaciones.

Para determinar la puntuación para este criterio se suman los resultados de los tres subcriterios y a continuación se les aplican los siguientes rangos o intervalos de puntuación. Así se obtendrá una puntuación general para este criterio con un rango entre 1 y 5.

TRANSFERENCIA DE RESIDUOS	
CLASIFICACIÓN	RANGO DE PUNTUACIÓN SUMANDO SUBCRITERIOS
1	0-1
2	2
3	3
4	4
5	5 15

4) SENSIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE LOCAL

En este criterio, se evalúa el impacto de la ubicación de la instalación con respecto a su entorno.

Sensibilidad del medio ambiente local	Puntuación
La instalación se encuentra situada fuera de la zona ambientalmente sensible y fuera de suelo urbano de uso industrial	0
La instalación se encuentra situada fuera de la zona ambientalmente sensible y en suelo urbano de uso industrial	2
La instalación se encuentra situada en zona ambientalmente sensible y fuera de suelo urbano	4
La instalación está ubicada en suelo urbano con uso compatible al residencial o es colindante al mismo.	5

Como zona ambientalmente sensible se entiende:

- Espacios protegidos, así como sus zonas periféricas y el ámbito territorial de los planes de ordenación de los recursos naturales declarados al amparo de la normativa internacional, comunitaria, o Estatal.

Se obtiene una puntuación general para este criterio de 0 a 5.

Una vez evaluadas las diferentes instalaciones en función de los criterios definidos anteriormente, se clasificarán en distintas categorías de impacto en función de:

- Si se obtienen 2 cincos o más: Instalación con impacto alto.
- Si se obtienen 1 cinco y 1 cuatro o más: Instalación con impacto medio
- Si se obtienen 3 cuatros o más: Instalación con impacto medio
- En el resto de casos: Instalación con riesgo bajo.

Además de los criterios de la instalación, para poder conocer la frecuencia de las inspecciones a realizar, se tendrá en cuenta el comportamiento del titular, considerando el mismo, como cualquier persona física o jurídica que explote, total o parcialmente la instalación y se puntúa con una serie de criterios:

- Historial de cumplimiento de las condiciones del permiso
- Participación del titular en el sistema de la Unión Europea de gestión y auditorías ambientales (EMAS).

Cumplimiento de la normativa:

Cumplimiento de la normativa medioambiental	Efecto en la categoría de riesgo
Sin incumplimientos	0
Incumplimiento manifiesto	Aumenta el riesgo un nivel (+1)